



FECHA: 22 de febrero de 2016

A: **ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO, TRASLADO, RE-ADMISION,  
TRANSFERENCIA Y ESTUDIOS GRADUADOS AL RECINTO UNIVERSITARIO  
DE MAYAGÜEZ PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO ACADÉMICO 2016-2017**

DE:   
Rosie Torres de Calderón, MS  
Directora

ASUNTO: **PLAN MÉDICO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

El Departamento de Servicios Médicos del Recinto Universitario de Mayagüez, provee asistencia médica primaria a todos los estudiantes matriculados en nuestro Recinto independientemente de su seguro médico. A su vez, y con el propósito de complementar los servicios de salud, la Universidad de Puerto Rico requiere como política institucional que todo estudiante matriculado en un curso de tres créditos o más, esté cubierto por un seguro médico validado en Puerto Rico.

Si el estudiante está acogido a un seguro médico de gobierno o privado validado en Puerto Rico que cubra el semestre en el cual cursará estudios, debe completar el **Formulario de Seguro Médico Estudiantil** y someter evidencia confiable del mismo con los documentos requeridos por el Departamento de Servicios Médicos. Dicha evidencia puede ser una de las siguientes alternativas:

1. **FOTOCOPIA DE LA TARJETA DEL SEGURO MÉDICO VIGENTE, EXPEDIDA A NOMBRE DEL ESTUDIANTE O TARJETA FAMILIAR QUE INCLUYA EL NOMBRE DEL ESTUDIANTE. DEBE INCLUIR FECHA DE VENCIMIENTO.**
2. **DOCUMENTO OFICIAL DE LA COMPAÑÍA, AGENCIA O DEPARTAMENTO DE SALUD EN CASOS DE SEGURO DE GOBIERNO, QUE PROVEA EL SERVICIO DE SEGURO MÉDICO QUE CERTIFIQUE QUE EL ESTUDIANTE ESTÁ ACOGIDO O CUBIERTO POR EL MISMO PARA EL SEMESTRE QUE ESTARÁ CURSANDO ESTUDIOS.**

De no presentar evidencia o de ésta no ser aceptada, el estudiante estará obligado a acogerse como mínimo a la alternativa de Cubierta Básica del seguro médico para estudiantes establecida mediante contrato entre la compañía de seguro médico y la Universidad de Puerto Rico.

Está disponible el Formulario de Selección de Seguro Médico Estudiantil. De estar usted acogido a algún seguro médico privado o de reforma, envíe la evidencia y el Formulario con los restantes documentos de Servicios Médicos. De no haber selección alguna, su Formulario de Matrícula incluirá el costo de la Cubierta Básica del seguro contratado con la Universidad para el momento de su matrícula. Usted puede cambiar esta selección durante los días de ajuste a la matrícula para la Semana de Orientación antes del primer día de clases en agosto, día en que es efectivo el plan médico contratado con la Universidad.

**A partir del primer día de clases no se efectuarán bajas al plan médico o cambios de las Cubiertas Extendidas a la Cubierta Básica o de dicho plan médico a otro plan médico. Asegure realizar cambios antes de esta fecha.**

De necesitar información adicional, puede visitarnos o comunicarse con nuestras oficinas al teléfono 832-4040, extensiones 3408 y 3416.

*Servicios Médicos, Cuidando Tu Salud... Siempre*